

A2026000585

Resolución estimatoria sobre solicitud de información relativa al cumplimiento de once resoluciones dictadas por este Comisionado estimatorias del acceso a información requerida al Ayuntamiento de Firgas.

Palabras clave: Acceso a la información.

Sentido: Estimatorio.

Vista la solicitud de información tramitada en el Servicio de Reclamaciones y Asuntos Generales, y teniendo en cuenta los siguientes,

ANTECEDENTES

Primero. - Con fecha 18 de junio de 2026 se recibió en este Comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública, remitida por la Diputación del Común (Q25/3460), solicitud de acceso a la información de [REDACTED], al amparo de lo dispuesto en los artículos 40 a 50 de la Ley canaria 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y Acceso a la Información Pública (en adelante, LTAIP), relativa **al cumplimiento de once resoluciones dictadas por este Comisionado estimatorias del acceso a información requerida al Ayuntamiento de Firgas.**

Segundo.- El reclamante solicita información sobre el cumplimiento de las resoluciones que detalla en la siguiente tabla.

Número de expediente	Fecha de resolución	Fecha de notificación	Descripción
2024000815	16/04/02025	22/04/2025	Resolución estimatoria sobre solicitud de información al Ayuntamiento de Firgas relativa a los asuntos tratados en un Pleno de la corporación local
2024000804	27/03/02025	28/03/2025	Resolución estimatoria sobre solicitud de información al Ayuntamiento de Firgas relativa a las normas fiscales sobre la recogida domiciliaria de basuras o residuos sólidos urbanos actualizada
2024000803	27/03/2025	28/03/2025	Resolución estimatoria de reclamación sobre solicitud de información al Ayuntamiento de Firgas relativa al contrato de la empresa adjudicataria para el control de desinfección, desinsectación y desratización.

Número de expediente	Fecha de resolución	Fecha de notificación	Descripción
2024000720	26/03/2025	02/04/2025	Resolución estimatoria sobre solicitud de información al Ayuntamiento de Firgas relativa a las normas subsidiarias cuya elaboración fue adjudicada a la entidad Gesplan.
2024000701	27/03/2025	03/04/2025	Resolución estimatoria de reclamación sobre solicitud de información al Ayuntamiento de Firgas relativa a la Ordenanza Fiscal por la prestación del servicio de agua potable a domicilio.
2024000689	16/04/2025	22/04/2025	Resolución estimatoria sobre solicitud de información al Ayuntamiento de Firgas relativa a la colocación de placas de hormigón o abrazaderas sobre los contenedores de la calle Montaña de Firgas
2024000638	27/03/2025	04/04/2025	Resolución estimatoria sobre solicitud de información al Ayuntamiento de Firgas relativa a la poda de árboles y acciones de seguridad en el parque infantil del colegio viejo (zona deportiva) y en el parque contiguo
2024000628	27/03/2025	04/04/2025	Resolución estimatoria de reclamación sobre solicitud de información al Ayuntamiento de Firgas relativa al último Plan de Emergencias del municipio de 2023.
2024000627	27/03/2025	04/04/2025	Resolución estimatoria de reclamación sobre solicitud de información al Ayuntamiento de Firgas relativa al presupuesto en seguridad vial de los últimos 5 años, acciones, inversiones, así como la ordenanza de movilidad y sostenibilidad aprobada por la corporación local
2024000616	27/04/2025	03/04/2025	Resolución estimatoria de reclamación sobre solicitud de información al Ayuntamiento de Firgas relativa a actas de los Plenos y la Junta de Gobierno Local.
2024000605	26/03/2025	02/04/2025	Resolución estimatoria de reclamación sobre solicitud de información al Ayuntamiento de Firgas relativa a los convenios suscritos con la entidad Gestión y Planeamiento Territorial y Medioambiental S.A. (GESPLAN)

Tercero.- Estudiada la documentación obrante en los archivos de este Comisionado de Transparencia y Acceso a la Información Pública relativa a las referidas once resoluciones, se

verifica que no consta el cumplimiento de las resoluciones de referencia R2024000638 y R2024000616.

Cuarto.- Con fecha 29 de julio de 2025, 21 de noviembre de 2025 y 20 de marzo de 2026, se tramitó oficio al Ayuntamiento de Firgas de verificación de cumplimiento de todas las resoluciones pendientes de cumplimiento, con acuses de recibo de fechas 1 de septiembre y 26 de noviembre de 2025 y 23 de marzo de 2026, respectivamente, estando pendientes de la acreditación de su cumplimiento.

A tales antecedentes son de aplicación los siguientes,

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

I.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LTAIP, este Comisionado es competente para resolver la citada solicitud de acceso.

II.- La solicitud reúne los requisitos para su admisión a trámite, según lo dispuesto en los artículos 40 a 43 de la LTAIP.

III.- En la tramitación del procedimiento se han observado los trámites previstos en el Capítulo II del Título III (arts. 40 a 50) de la LTAIP.

IV.- La información solicitada no está sujeta a límite alguno del artículo 37 de la LTAIP y tampoco al límite de protección de datos personales del artículo 38 de la LTAIP, salvo los datos personales aportados por el propio reclamante. Por tanto, no ha sido necesario conceder plazo para realizar alegaciones, en atención a lo dispuesto en el artículo 45.1 de la LTAIP sobre audiencia de terceras personas.

Por todo lo anteriormente expuesto y en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 63 de la Ley canaria 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública,

RESUELVO

Estimar la solicitud de acceso a la información pública formulada por [REDACTED], al amparo de lo dispuesto en los artículos 40 a 50 de la Ley canaria 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y Acceso a la Información Pública (en adelante, LTAIP), relativa **al cumplimiento de once resoluciones dictadas por este Comisionado estimatorias del acceso a información requerida al Ayuntamiento de Firgas**, en los términos de los antecedentes de hecho.

Contra la presente resolución emanada de un órgano del Parlamento de Canarias y que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a aquel en que se notifique la resolución, ante la Sala de lo Contencioso- administrativo de Santa Cruz de Tenerife del Tribunal Superior de Justicia

de Canarias de conformidad con lo previsto en los artículos 51 y siguientes de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.

LA COMISIONADA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

María Noelia García Leal

Resolución firmada el 26-06-2026

